



Estimado Cliente:

le informamos que a partir del día 27 de septiembre comenzará a funcionar la oficina de control documental en la Zona de Apoyo Portuario “ZAP” para las operaciones de devolución y retiro de vacíos en TRP. El horario de atención en el predio será de 06:00 a 22:00 hs. de lunes a viernes y desde 06:00 a 14:00 hs. los sábados. La finalidad de dicho control documental tiene por objetivo agilizar las operaciones de ingreso a la terminal, evitando demoras por posible falta de documentación.

Documentación requerida:

- Devolución de vacíos:
 - Libre deuda para aquellas líneas que lo requieran.
 - EIR de retiro del contenedor full.

- Entrega de vacíos:
 - Orden de retiro.

A partir del día 4 de octubre será obligatorio el control documental en dicha oficina de las operaciones antes mencionadas para poder ingresar a la terminal.

Recuerde que todas las operaciones se realizan con turno.

Atentamente,

TERMINALES RIO DE LA PLATA
Septiembre 2021